

Hacer política para hacer negocios. La política paraguaya y los comerciantes de yerba en Santa Fe.

Forconi y María Celeste.

Cita:

Forconi y María Celeste (2013). *Hacer política para hacer negocios. La política paraguaya y los comerciantes de yerba en Santa Fe. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/327>

XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 40

Titulo de la Mesa Temática: **Las dinámicas relacionales del poder en la historia latinoamericana. Lazos, vínculos y redes sociales, ss. XVIII-XX.**

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: REGUERA, Andrea; SILVA DA COSTA, Miguel Ângelo; DI GRESIA, Leandro.

**HACER POLÍTICA PARA HACER NEGOCIOS. LA POLÍTICA PARAGUAYA
Y LOS COMERCIANTES DE YERBA EN SANTA FE.**

Dr. Forconi, María Celeste.

Universidad Nacional de Rosario- ISHIR- CESOR.

mcforconi@hotmail.com

La política paraguaya y los comerciantes de yerba en Santa Fe.

A la largo de todo el siglo XVII Santa Fe se consolidó indiscutiblemente en el centro más importante de redistribución de la yerba mate. Este producto era el que aportaba el porcentaje más alto de los recursos con los que contaba la ciudad, constituyéndose en su sostén económico. Además, incentivaba otras actividades económicas afines a la comercialización de esta producción, los vecinos de la villa de una u otra manera se vinculaban a la yerba, ya sea directamente en la comercialización o en otras actividades vinculadas a ella.

El hilo conductor de esta comunicación serán las huellas dejadas por las consecuencias en la toma de estas decisiones de una familia de la elite santafecina del siglo XVIII. La familia Martínez del Monje se constituyó en los primeros 50 años del siglo XVIII, en el grupo que hegemonizó el poder político de Santa Fe. Y a partir del análisis de sus acciones intentaré aportar a la reflexión sobre la imbricación entre poder político y comercio ilícito.

Si durante el siglo XVII la ciudad gozó de una prospera situación económica, no lo fue tanto el siglo siguiente, momento en que comenzó a consolidar su posición política y económica la familia Martínez del Monje. La difícil coyuntura económica tiene sus comienzos a partir de 1710 con fuertes asedios indígenas a la ciudad, situación que se agrava hacia la década del 20 con las rebeliones comuneras del paraguay, escenarios que dificultaban el tráfico de yerba. Para sortear estos problemas fue preciso que los grupos de interés pongan en acción sus mejores destrezas y habilidades vinculares que le permitieran salir lo más airosos posible de estas coyunturas apremiantes.

Las décadas que van desde el inicio de la revolución en 1720 hasta 1750 se caracterizaron por la crisis en la producción de yerba mate, el principal producto de comercialización para la ciudad de Santa Fe. El enfrentamiento de los comuneros con las reducciones jesuíticas provocó una retracción del comercio hacia la ciudad litoral. Como señala Juan Carlos Garavaglia “Las secuelas de las revoluciones son obvias: detección de los beneficios yerbateros, interrupción del tráfico comercial con las provincias de abajo, depresión demográfica en los pueblos de indios, retracción en la ocupación del espacio...” (GARAVAGLIA, 2008: 232)

Si tenemos en cuenta que la principal actividad económica de los vecinos de Santa Fe era la comercialización de la yerba mate o de actividades afines a esta, los acontecimientos ocurridos en el paraguay por la confrontación entre los colonos

paraguayos y las misiones jesuíticas, ambos productores de yerba, pusieron en una encrucijada a los comerciantes santafesinos, que debieron poner en prácticas habilidades que les permitieran sortear las dificultades presentadas por esta coyuntura y continuar con la principal fuente de ingresos para ellos y la ciudad. Por supuesto que la familia en estudio no escapó de este destino. El padre jesuita Pedro Lozano menciona la situación a la que estaban sometidos los mercaderes si querían comerciar yerba.

Veíanse los mercaderes obligados a venderle sus géneros a Antequera, porque de negarse a eso se hallaban imposibilitados a salir de aquella provincia en muchos años, porque siendo forzoso valerse de indios de los pueblos para la conducción del producto, estaba en su mano negarlos a quien no le había dado gusto; pues ningún indio puede salir de aquella provincia sin licencia del Gobernador dada por escrito. El juez en quien estaba tan vivo el deseo de enriquecer por cualquier camino, considérese si andaría la justicia muy recta. Pero aún lo más indigno de esta desordenada codicia fue el instrumento con que en la ciudad de la Asunción hizo Antequera muchas compras y ventas. (LOZANO, Obra inédita)

El cuerpo documental de este ensayo está formado por la correspondencia entre el gobernador Zavala y los jueces asignados para la investigación y seguimiento de la causa sobre los bienes de Antequera. Estos documentos epistolares aportan información sobre las relaciones comerciales de los vecinos santafesinos que permitieron continuar con sus actividades económicas, pero también sobre los procederés “impunes” de un grupo en particular, la familiar de los Martínez del Monje, frente a las autoridades como justicias o ministros representantes de la autoridad Virreinal.

A través de los testimonios y quejas de los jueces a cargo de la causa iniciada contra varios miembros de esta familia se pretende mostrar la importancia, que tenía en sociedades de Antiguo Régimen, la construcción de tramas vinculares que permitieran a las elites locales constituirse en grupos de poder. Tramas vinculares cuya solidez depende de la estabilidad de los vínculos, lograda por la capacidad que un grupo tenga de desplegar una política de alianzas conveniente para el fortalecimiento de la configuración familiar. Este fortalecimiento tiene que ver con la incorporación al grupo de miembros que aporten diversos tipos de capitales que van desde el capital relacional,

económico, simbólico y político, que contribuyen al afianzamiento de un grupo en los espacios de poder.

Como señala Pierre Bourdieu:

Una de las propiedades de los dominantes consiste en tener familias particularmente extensas (los grandes tienen familias grandes) y fuertemente cohesionadas, en tanto que unidas no sólo por la afinidad de los *habitus* sino también por la solidaridad de los intereses, es decir a la vez por el capital y para el capital, el capital económico evidentemente, pero también el capital simbólico (el nombre) y sobre todo, tal vez, el capital social (...) (BOURDIEU, 1997: 135)

Tres miembros de la familia del Monje, Ignacio y Miguel Martínez del Monje, su sobrino Juan José de Lacoizqueta y el suegro de Juan José, Antonio Márquez Montiel, establecieron vínculos comerciales con José de Antequera y Castro el líder comunero. Antes de explicar las relaciones de este grupo con el paraguay en este contexto, se hará una exposición de los hechos que condujeron a esa situación insurreccional y los conflictos que planteó para la región que dependía del comercio de yerba.

Breve relato sobre la “Revolución de los Comuneros”

En el Año 1717 asume como gobernador del Paraguay Diego de los Reyes Balmaseda, desde sus primeros momentos en el gobierno tuvo muchos opositores que el gobernador persiguió tenazmente por las sospechas de conspiración hacia su gobierno. El grupo opositor a Balmasea era encabezado por el regidor José de Ábalos y Mendoza, hombre con un alto prestigio, seguido de sus parientes Antonio Ruiz de Arellanos, José de Urrúnaga y Tomás de Cárdenas.

Los enfrentamientos con estos vecinos principales de la ciudad y los más acaudalados de ella y las persecuciones hacia ellos, sospechados de conspirar en contra del nuevo gobernador, hicieron que las voces descontentas llegaran con acusaciones a la Audiencia de Charcas en la persona de Arellanos. En sus denuncias apelaron a que la asunción del gobernador contravenía una Ley de Indias que prohibía a los vecinos de la ciudad el ejercicio de este cargo, a la mala conducta del gobernador y los peligros que entrañaba su accionar para la provincia. Es por ello que, ante la insistencia en las

denuncias, la Audiencia dictó un auto en el cual se ordenó al cabildo que exigiera a Reyes la inmediata presentación de la dispensa de naturaleza y que, en caso de no existir ésta, fuese depuesto. (ESTRADA, 1865)

Balmaseda desató el auto intimado por el Cabildo y ante este hecho el 20 de noviembre de 1721 la Audiencia resolvió enviar un representante a la ciudad de Asunción para que informara sobre el enfrentamiento entre el cabildo y el gobernador, nombrando como juez pesquisador a Don José de Antequera y Castro.

El juez pesquisador trajo consigo instrucciones de la Audiencia para que en caso de que se demostrara la culpabilidad de Reyes en las acusaciones levantadas por el cabildo, Antequera debía asumir el mando. Reunido el Cabildo, Reyes fue declarado culpable y don José de Antequera tomó el mando el 14 de septiembre 1721. (DÍAZ PÉREZ, 1973)

...obligado Reyes violentamente, entregó el bastón y se dio a prisión, trayéndole a la ciudad y señalándole su casa por cárcel, que no fue entonces poca piedad si se atiende a lo que pasó después. Púsole guardia de soldados, sin permitirle comunicación alguna fuera de sus domésticos, sino la del que le señaló por su procurador, pero con poca o ninguna inteligencia de las materias. Prosiguió el proceso contra el pobre Reyes, que absolutamente se hallaba indefenso, y sus contrarios cada vez más validos y orgullosos, por haberse aunado con ellos el juez y tenerle totalmente a su devoción. (LOZANO, Obra inédita)

Ante los irregulares proceder de Antequera en la pesquisa, Reyes Balmaseda decidió huir a Buenos Aires y en esta ciudad encontró nuevos despachos por los que resultaba repuesto en su cargo, y en virtud de ello dispone su regreso. En la Candelaria Reyes fue reconocido como Gobernador y con el apoyo de los padres jesuitas armó un ejército con indios de las misiones al mando de su hijo Dn. Carlos de Reyes Balmaseda.

Finalmente, Antequera logró apresar a Reyes, encarcelarlo en las habitaciones del Cabildo y embargó sus bienes. Ante las protestas de Reyes y sus partidarios, el Virrey en Lima dictó una nueva providencia para que fueran restituidos sus empleos y bienes. Por otra parte, se solicitó que Antequera se presentara en Chuquisaca. A modo

de garantizar el cumplimiento de sus mandatos, el Virrey concedió el gobierno de la Provincia a Don Baltazar García Ros.

Sin embargo, el cabildo de Asunción se rehusó al reconocimiento de Reyes o de García Ros y este último regresó a Buenos Aires. Las autoridades reales, entonces, conminaron al Gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zabala a dirigirse a la Asunción, quien delegó esta responsabilidad en García Ros, nuevamente, acompañado por dos mil indios de la misiones auxiliados por los jesuitas.

Enterados en el Paraguay de estas medidas

La alarma cundió con rapidez por toda la Provincia, porque a nadie se ocultaba que estas nuevas complicaciones erizaban de dificultades el triunfo de la revolución...No era solo la persistencia del Virrey en sus propósitoslo que esta alarma engendraba: la pertinaz y creciente participación de los Jesuitas en la lucha, contribuía sobre manera a ella (...) (ESTRADA, 1865: 93)

La indignación de los partidarios de Antequera hacia los padres de la compañía creció por el explícito apoyo a la causa absolutista y el 7 de agosto de 1724 se reunió el cabildo de Asunción en el que se decretó la expulsión de los jesuitas del Paraguay en el término de tres horas. Antequera marchó, entonces, al encuentro del ejército de García Ros en Tebicuarí. El destino victorioso de Antequera en el enfrentamiento, resolvió al nuevo Virrey del Perú, el marqués del Castelfuerte, a exigirle a Zabala que se ocupe personalmente de la situación en el Paraguay. Y el Gobernador de Buenos Aires, al frente de un ejército reforzado con seis mil guaraníes misioneros se dirigió, en enero de 1725, contra los revolucionarios. Zabala, una vez en la ciudad, liberó a Balmaseda y nombró Gobernador interino a Martín de Barúa en abril de 1725. Antequera abandonó la ciudad y se refugió en Córdoba para luego dirigirse a Charcas, esperanzado en la protección de la Audiencia. Sin embargo, llegado allí será preso y remitido a Lima para su juzgamiento. (DÍAZ PÉREZ, 1973)

Las agitaciones iniciadas por Antequera tuvieron continuidad en la persona del doctor Fernando Mompos, compañero de prisión de Antequera en Lima. La revolución latente estalló cuando el Gobernador Barúa, que supo ganarse la simpatía del Común fue sustituido en 1730 por Don Ignacio Soroeta, pariente del Virrey. Los Comuneros se

opusieron a este nombramiento y como Barúa se negaba a continuar en el mando, se decidió formar una Junta Gubernativa. El último aliento de la revolución duró hasta que Zabala, en 1735, invade nuevamente el Paraguay con seis mil hombres y vence en Tabapy los restos de las fuerzas comuneras.

Toma de posición política o conveniencia económica

La causa sobre comercio ilícito y fomento económico a un insurgente se inicia en 1725 con la designación del tesorero de la ciudad de Santa Fe, Francisco de Bracamonte, como Juez comisionado para la investigación sobre las personas

(...) que dieron abios y fomentos al S.or Antequera; sobre los cuales comunique a Uss.a, en la otra banda deste Rio Parana quando mereci La Regalada Vista de Uss.a; y en atención a que Uss.a, me dijo havian de Remitirse en estado de sentencia al señor Virrey, y que luego que estubiesen cobrase las costas, y Remitiese a Uss.a, los autos originales, para este efecto; asi como Uss.a; me y habiendo lo hordeno, lo ejecute (...)¹

El padre jesuita Pedro Lozano mencionó que Antequera estableció relaciones comerciales con vecinos de Santa Fe cuando pasó por la ciudad rumbo a la de Asunción.

Llegó a la ciudad de Santa Fe, donde con su locuacidad y muchas promesas de que era liberalísimo, granjeó amigos poderosos; y como el ser de dicha ciudad depende del comercio del Paraguay, halló entre ellos fácilmente quien le fiase grandes cantidades, con la esperanza de crecido logro...y anduvieron muy liberales en los préstamos, deseosos de abarcar entre ellos y Antequera todo el grueso comercio de la yerba del Paraguay; y estas prendas que le dieron entonces, fueron el motivo porque algunos individuos de esta ciudad se empeñaron después tanto en las finezas con Antequera, que traspasaron los límites de la amistad y las obligaciones de la fidelidad de vasallos; pues por cobrar sus caudales fiados no reparaban en quebrantar las órdenes del señor virrey del Perú,

¹ Carta de Francisco de Bracamonte enviada al gobernador Zavala el 23 de septiembre de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

ocultando lo que Su Excelencia mandaba embargar, y dando secretos y prontos avisos al Paraguay con harto perjuicio de la causa pública.
(LOZANO, Obra inédita)

Entre los amigos poderosos que menciona Lozano se encuentran acusados e investigados por las relaciones económicas con Antequera miembros de la familia Martínez el Monje, dos hermanos, Ignacio y Miguel, también, Juan Joseph de Lacoizqueta (sobrino de los dos anteriores) y Antonio Márquez Montiel (suegro de Juan Joseph) e Ignacio Barrenechea (yerno de Ignacio M. del Monje). El juez comisionado a la causa pertenecía al grupo familiar, el Tesorero Francisco de Bracamonte estaba casado con la hermana de Miguel e Ignacio, Francisca Martínez del Monje. Sin embargo, este personaje fue la pieza disruptora del grupo, que generó varios enfrentamientos con la familia.

El 30 de Abril de 1725 el tesorero informó al cabildo,

(...) haber trabado embargo a los oficios de Alferez Real y Alcalde Provincial, en cumplimiento de orden superior y solicita se adopten las providencias para la custodia del Estandarte Real. Como Ignacio del Monje esta "con guardas en sus casas" y no se halla en ella -lo mismo que Antonio Márquez Montiel- se dispone averiguar su paradero (...) ²

En una de sus cartas Bracamonte escribió al gobernador sobre las dificultades para ejecutar sus órdenes, expresando la conducta que los Martínez del Monje tenían frente a los ejecutores de la justicia en la ciudad. Su poder político y social les posibilitaba disuadir a los justicia, persiguiéndolos y amenazándolos.

(...) sirve de poco mi buen zelo; y solo me es para Pesares y sin sabores; por que estos Cavalleros, tienen total Repugnancia con desacato y menosprecio, a las Providencias de justicia, no se en que lo fundan; Yo me hallo; señor tan aburrido de lidiar con estos hombres que vive tan apartados de la Razon y justicia; y tan cerca de sus Intereses para quedarse con los Caudales de que son fiadores y depositarios, (...) faltan a los Respetos de jueses y Ministros, ejecutores amedrentandolos de tal

² AGPSF. AC.T. IX, f 245 a 246.

manera que me Custa mucho trabajo, el mandar ejecutar, cualquiera diligencia y aunque el then.te de Uss.a, no me faltaria con auxilio, si en el Caso presente se lo pidiera; ha omitido por no Causar inquietudes; por que suponen, que el cumplim.to de las ordenes de Uss.a, no ocasionen, otra cosa que perturbación de la Paz Publica (...)³

Además se señala que estás personas no hacían caso a las ejecuciones judiciales y por tal motivo remitió los autos al gobernador, demostrando la imposibilidad que tenían los representantes de las instancias superiores de justicia de aplicarla en los miembros de este grupo.

(...) que habiendo procedido; el Alg.l m.or, y ess.no , a ejecutar en Don Miguel del Monge, (...) dejandolo Preso en su casa; con poco Respeto, y notorio desacato, se salio de ella quebrantando la Carceleria, (...) y experimentando, esta Inobediencia; siendo los demas fiadores de una misma familia y que havia de suceder lo mismo, sin ofrecérseme duda; he tenido por Unnico Remedio serrar los Autos, y Remitirlos a Uss.a, en el estado en que se hallan; como tambien porque siendo Uno de los comprendidos, en esta Causa; Don Ignacio Barrenechea; se fue a la otra banda del parana; estando prevenido y citado para este juicio (...)⁴

El alcalde de 2º voto de Santa Fe del año de inicio de las causas, 1725, era el constante opositor a la familia Martínez del Monje, Juan de Zavallos. Éste informa al gobernador de las dificultades que tenía para llevar adelante las órdenes enviadas por el Virrey.

(...) por que assi este Rex.or [Miguel Martínez del Monje] como sus herm.s parese que no tiene reconosim.to a los ministros arrastrados de Una bana soberania que se hazen ya Intolerables en esta republica sin que

³ Carta de Francisco de Bracamonte enviada al gobernador Zavala el 25 de septiembre de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

⁴ Carta de Francisco de Bracamonte enviada al gobernador Zavala el 25 de septiembre de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

La mayor Prudencia encuentre medio que sea suficiente a mantenerlos en sosiego (...) ⁵

Otra de las situaciones de inobediencia, fue relatada por el escribano de la causa Gregorio de Aleman.

(...) aviendo hido a cierta dilix.a este dia a Casa de Dn Antonio Marques Montiel q es tambien la de Dn. Juan Joseph de la Coizqueta halle en ella a dho Marques y me consta q Vive en ella y q se ha retirado del sagrado en q estaba refugiado a dha su casa y juntam.te le e visto fuera de la Ciu.d en las tapias (...), assí mesmo me consta q Dn Ignacio del Monje ba a dormir a su casa todas la noches y solo se mantiene de dia en el Sagrado (...) ⁶

Esta situación se corrobora cuando se lo envió al teniente de alguacil mayor a requerirle al Alférez Real, Ignacio Martínez del Monje, la entrega del Estandarte Real y menciona que se hallaba refugiado en el convento de la Merced.

Los vínculos que la familia poseía con el ámbito eclesiástico, sirvieron para que sus parientes pudieran usar el refugio del “sagrado” y escapar de la justicia temporal. Además, la inmunidad de sus parientes religiosos posibilitó el resguardo del patrimonio que la justicia pretendía ejecutar. Tres hermanos de los imputados fueron clérigos y ocuparon cargos importantes dentro de la institución eclesiástica local, fueron curas vicarios de la ciudad, comisarios del Santo Oficio de la Inquisición.⁷ El mismo año de la causa, 1725, el 26 de febrero designaron cura vicario y Juez eclesiástico de la ciudad a Joseph Martínez del Monje, hermano de Ignacio y Miguel.⁸

(...) Pues siendo el Consul deste comercio el Sarg.to mr. Don Juan Joseph de la Coizqueta; y Principal simiento de todos los depositos, y fiadores y que todos los an otorgado asegurados del Caudal de este; no

⁵ Carta de Juan de Zevallos, alcalde de 2º voto, enviada al gobernador Zavala el 1º de diciembre de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

⁶ AGPSF. AC.T. IX, f. 246 y v.

⁷ Carta de testamento de Isabel de Pessoa y Figueroa, otorgada en Santa Fe el 16 de Mayo de 1729. DEEC-SF. EP. T. 10, f. 694 a 697v. Testamentaria de Joseph Martínez del Monje otorgada el 23 Mayo de 1736. DEEC-SF. EP. T. XII, f. 477/478v. / AGPSF. AC. T. XI, f. 63 a 64v - T. VIII, f. 327 a 329v. AGPSF. AC. T. VII, f 51v a 52. CALVO, Luís María. “Martínez del Monje”... Op. Cit. p. 60

⁸ AGPSF. AC.T. IX, f 234 a 235v

sele a hallado mas bienes que embargar, que quatro sillas y Una mesa, porque su Cassa; Señor; esta hecha escuela de danzantes y aunque claro esta, que es conosido haver ocultado todo su Caudal; el que tiene en esta Ciudad dizen, lo tiene en barios escondijos, en Poder de Personas Eclesiasticas de su familia (...) ⁹

Por otro lado, en las cartas que los acusados envían al gobernador cuidan bien las formalidades y dejan clara su obediencia hacia al rey. Un ejemplo de ello es una carta que Ignacio Martínez del Monje envía al gobernador

Ninguno con mas razon que yo devo celebrar la feliz tornabuelta de Uss.a y mas quando las plausibles noticias (siempre esperadas) de la pacificación de la Prov.a del Paraguay, nos ofrecían mayor gusto, que el q hemos logrado muy contrario causado de la audiencia de Uss.a (...) ¹⁰

Es claro que los miembros de la familia Martínez del Monje continuaron sus negocios con la yerba a pesar de los conflictos e insubordinaciones de los vecinos Paraguayos, aunque estas relaciones comerciales no significaban para estos comerciantes santafesinos atentar contra la majestad, sino simplemente transacciones que no podían eludir para su supervivencia y contextos que no dejaban lugar para otro tipo de vínculos comerciales. Como bien lo describía Lozano y citamos al principio del capítulo “Veíanse los mercaderes obligados a venderle sus géneros a Antequera, porque de negarse a eso se hallaban imposibilitados a salir de aquella provincia en muchos años”. (LOZANO, Obra inédita)

El doble juego entre lo dicho y lo hecho en el que montan una fachada discursiva de obediencia hacia las autoridades políticas y una contrafachada en la que despliegan prácticas ilícitas en sus actividades comerciales permitió a este grupo sostener su patrimonio económico y sortear los avatares de un contexto conflictivo. La contracara de los dichos de Ignacio del Monje fue relatada por el teniente de gobernador Ziburu en una carta al gobernador en la que menciona que Antequera se había refugiado en las estancias del Alférez Real.

⁹ Carta de Francisco de Bracamonte al gobernador Mauricio de Zabala del 13 de agosto de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

¹⁰ Carta de Ignacio Martínez del Monje al gobernador Mauricio de Zabala del 4 de agosto de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

Sr. Govern.r y Cap.n Gen.l

Haviendo llegado a esta Ciu.d de su estancia el Alfz R. Dn Ignacio del Monxe; Domingo de Ramos me noticio como el Dr. Dn Josphe de Antequera con su comitiva aporto a dha estancia el dia 20 de Marzo a la media noche y que el dia 21 de mañana pasaron a la de Cruz Alta Jurisdiccion de Cordova (...) con lo cual viendo no poder azer diligencia alguna en la Jurisdiccion pues la noticia fue el dia 25 yze Propio al Sr. Dn Balthasar (...)¹¹

Los abusos de poder de la familia hacia otros miembros de la comunidad son la queja permanente de los ministros que intentaban ejecutar decisiones que perjudicaban los intereses de este grupo. Los enemigos declarados de esta familia eran Juan de Zevallos que participó como juez comisionado en varias causas en su contra y Francisco de Bracamonte, integrante de esta familia pero que sus deberes como ministros del rey, evidentemente, pesaban más que sus deberes de pariente. Los relatos de Bracamonte son ilustrativos del accionar del grupo y licencias tomados por estos personajes bajo el respaldo que significaban sus relaciones.

(...) si semejantes delitos, se quedan assi, (como lo dizen) sin castigo, que podre yo esperar, sino que hagan conmigo lo que tambien dizen; que es deponerme de mis empleos, y Ponerme preso en la Carzel congrillos; como lo an ejecutado con el Micerable Don francisco Antoniao Mansilla; que por discurrir me dirigía en las Causas y negocios, que tengo Pendientes del servicio del Rey; lo tiene Preso en la Carzel Publica, con grillos y guardias, sin comunicaci3n el Alcalde de Primer Voto Don Melchor de Gaete Dizen que por exsorto que le hiso, el then.te Gral. p.ra que arrimase la Causa que tiene en su juzgado dho Mansilla; a pedim.to, o Ruego del dho Don juan Joseph de la Coizqueta; y Don Antonio Marquez por ser todos Unos, y cómplices en la que estoy; Siguiendo; con Dn Manuel maziel, apoderado de Lazaron Canisa.¹²

¹¹ Carta del teniente de gobernador Francisco de Ziburu al gobernador Zavala del 28 de Abril de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

¹² Carta de Francisco de Bracamonte del 29 de enero de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

Otro de los ejemplos que relata Bracamonte es la falta de asistencia de otros funcionarios que se retiraban de la causa por temor.

(...) estoy Parado y sin poder dar paso, en los Negocios del Rl. Servicio, que Uss.a sea sevido poner a mi cuidado; por que hasta el then.te de Alguasil mayor, y escriente se me an Retirado; y Ninguno quiere hazer nada Reselosos de Algun daño; por que cada dia, atropellan al dho, then.te de Algusil m.or; y no hallo de quien poderme Valer; y no siendo yo Profesor del Dro, siemprees Necesaria Persona que mediera;=¹³

Cuando las voces de advertencias no daban sus frutos para acallar ministros, la amenaza se consumaba en los hechos.

(...) Ayer 19 del Corr.te, estando yo en la Plazuela de mi cassa Indefenso, sin arma Alguna, llego a ella dho Sarx.to m.r [Juan Joseph de Lacoizqueta]; a desafiarme; y dio Principio diziendome que era Yo un Ladronato Mulato, y otras Razones, Cui a grosedad, no es capaz de lastimar los Prudentes oidos de Uss.a; a que Respondi, no fuesse fullero, atendiendo que si bestia canas, su mrio, aun, no Poblava bien Barbas, ademas de que siendo Ministro del Rey que es lo demas Peso, no Podía contribuirle privilegio, para tal descomedim.to; el Baston que traia; y sin mas Replica, ni dilazion; Puso, mano a la espada, y desnudando la oja me siguio hasta que tome dha mi cassa, con no pequeño escandalo desta ciudad; por que haviendo concurrido, toda la Vesindad, de mi Varrio a informarse, por Vista Corrupta, La voz trasendio a Plazas, y cantillas; sin que Ninguno de los demas Ministros aya apreciado la Causa, que es tan Propia de todos; (...) impele, mi atrevimien.to, a prevenir a Uss.a, motivo tan considerable, para Igual desplicencia y tan de complasencia, de los que complises, quisa estimularon esta Audacia (...)¹⁴

¹³ Carta de Francisco de Bracamonte del 29 de enero de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

¹⁴ Carta de Francisco de Bracamonte del 15 de enero de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

Estas habilidades de mantener un discurso e imagen de obediencia, de ética y moral cristiana y llevar a la práctica acciones contrarias a las dichas, de coacción y presión sobre sus oponentes, era posible hacerlo sobre todo por el marco de seguridad que le otorgaban las relaciones y vínculo que la familia pudo establecer con los miembros más destacados de la vecindad Santafesina. Relaciones que se entablaron de manera jerárquicas y en un marco de poder y hasta de temor por las represalias e impunidad que ese poder logrado por este grupo era capaz de ejercer en personas subordinadas a ellos o que no logran establecer relaciones que permitan presionar sobre la trama vincular de los Martínez del Monje.

Las estrategias desplegadas por el grupo para sortear los obstáculos a su desarrollo económico, no sólo se circunscribieron al beneficio exclusivo del grupo, sino que además, se pusieron al frente de decisiones y acciones que permitían mejorar la situación económica de la ciudad en general. La medida que se encaminaba en esa dirección fue la solicitud del Puerto Preciso para Santa Fe y a esto se suma la decisión de la corona de crear el impuesto de arbitrio para costear una dotación de 200 soldados para la defensa de la ciudad, por estos años resistiendo a duras penas los continuos asedios indígenas.

Los años 20 del siglo XVIII fueron años duros para los santafesinos que debieron enfrentar muchos frentes de conflicto que pusieron en vilo su existencia. Como ya se mencionó en otra oportunidad, el asedio indígena a la ciudad recrudeció y son numerosas las cartas que muchos vecinos, funcionario y militares envían al gobernador solicitando ayuda para la defensa de la ciudad y el mejor desarrollo del comercio, ya que estos ataques continuos disuadían a los comerciantes a tomar la ruta a Santa Fe. A este problema se sumaron las dificultades y trabas para el comercio con el Paraguay por la complicada situación política que por entonces atravesaba la gobernación por la revolución comunera y el conflicto con los jesuitas. En este contexto, los vecinos de Santa Fe iniciaron las gestiones para obtener el privilegio del Puerto Preciso y para ello comisionaron a uno de los acusados de fomentar al Dr. Antequera y miembro de la familia Martínez del Monje, Juan Joseph de Lacoizqueta.¹⁵

Este personaje no sólo se destacó por las gestiones realizadas por el puerto preciso, sino que además, fue uno de los capitanes más destacados en la lucha contra el

¹⁵ Poder del cabildo a Dn. Juan Joseph de Lacoizqueta para la Real Audiencia. Santa Fe, 15 de septiembre de 1738. DEEC-SF. EP. T. XII, f. 688 a 689v.

indígena ya sea al mando de soldados o en la construcción de la línea de fuertes para la defensa.

Acavo de llegar a esta ciudad despues de aver concluido el fuerte de el Arroyo de los Padres (...)y otras abenturas con el enemigo que no refiero a Vx.a por no molestarle y antes de lograr algun descanso y de mudarme siquiera de ropa me Vinieron a ejecutar mis fiadores apremiados por orden de el Sr. Dn. Balthasar y de Dn fran.co de Bracamonte para que entregase dentro de tercer dia la haz.da que despache yo en carr.s por el mes de diz.e proximo pasado lo qual defendi antes Vs.a (...) por la razon de que estos bienes los distribuy y resivi yo y estaban enagenados de el Sr. de el Sr. Anteq.ra antes que hubiese despacho contra el y sus bienes (...)¹⁶

Las exitosas gestiones realizadas por Lacoizqueta dieron sus resultados en 1739 cuando la Audiencia de Charcas expidió un auto en el cual se le otorgaba el Privilegio del Puerto Preciso. Los motivos de la resolución de la Audiencia fue explicada de diversas maneras por el punto de vista santafesino y paraguayo. Por un lado, el historiador santafesino Damianovich considera que esta decisión debe analizarse en el marco de competencia comercial entre Lima y Buenos Aires por el mercado Paraguayo y el control de los flujos comerciales del espacio peruano. (DAMIANOVICH, 2004)

Por otro lado, el historiador Paraguayo Sánchez Quell interpreta esta decisión como

Para que sirviese de escarmiento a la rebelde provincia, la Audiencia de Charcas expidió arbitrariamente un auto, en 1739, por el cual constituía a Santa Fe en "Puerto Preciso" para todas las embarcaciones del Paraguay, prohibiendo que éstas siguieran directamente a Buenos Aires. Los barcos, después de hacer su descarga en Santa Fe y de abonar los ruinosos impuestos de arbitrio, sisa y alcabala, no podían seguir por el río hasta Buenos Aires (...) Los comerciantes estaban obligados a seguir el viaje por tierra, conduciendo en carretas los frutos del Paraguay. Además, la conducción no podía ser efectuada por los forasteros, pues los

¹⁶ Carta de Juan José de Lacoizqueta del 5 de Agosto de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

santafesinos tenían por una ley el monopolio del transporte terrestre. Todo ello causaba un perjuicio terrible a la Provincia del Paraguay. (Sánchez Quell, 1972)

Esta última explicación es más severa en su juicio sobre las causas del otorgamiento del puerto preciso, es posible que los conflictos en el Paraguay hayan contribuido a la toma de esta decisión, aunque no sea la motivación definitiva.

No sólo las gestiones del puerto fueron encargadas a Juan Joseph de Lacoizqueta, sino además, las gestiones de impuestos para obtener dinero para la defensa de la ciudad. La delegación de estas responsabilidades en su persona nos permite dimensionar la importancia y prestigio social que esta persona tenía en la comunidad santafesina

(...) se le extiende al Sgto Mayor de Plaza Juan José de Lacoizquetta, certificación de los servicios prestados al Rey y ala ciudad, para cuya defensa ha hecho "muchos gastos a su costa".¹⁷

Por otro lado, comprender la dificultad de enfrentar y llevar adelante acusaciones contra una figura de tanta relevancia social, política y militar para la ciudad, en un contexto de escasez de población disponible para, sobre todo, las tareas de defensa y guerra contra el indio. Este problema se menciona en un acuerdo de 1724 “El Alcalde 1ro hace presente la escasa gente con que se cuenta para la defensa en la cual hasta los exceptuados hacen rondas a caballo...”¹⁸

Además dos años después de iniciada la causa por las relaciones con Antequera y sin haber finalizado aún, el cabildo siguió eligiendo como representante de la ciudad ante las autoridades en Lima a Juan Joseph de Lacoiqueta para gestionar soluciones a la defensa de la ciudad. El 11 de agosto de 1727

El Procurador General ante el estado en que han puesto a la ciudad los continuos ataques de los indios, solicita se otorgue poder al Sargento

¹⁷ AGPSF. AC.T. IX, f 241 y v.

¹⁸ AGPSF. AC.T. IX, f 125v a 127v.

Mayor Juan José de Lacoizquetta para gestionar ante el Virrey, en Lima, las medidas necesarias para la “defensa y estabilidad” de Santa Fe.¹⁹

En 1728, nuevamente el cabildo requiere sus servicios para solicitar la continuación del derecho de romana.

Para tramitar la continuación de la romana, dentro del plazo de 10 meses acordados por el Gobernador, se resuelve designar Apoderados ante la Audiencia de Chuquisaca, al Maestre de Campo José de Aguirre y a Juan José de Lacoizquetta.²⁰

Todos estos ejemplos demuestran por un lado la importancia de esta figura, como ya se dijo, y por otro la pericia en el manejo judicial, motivo por el cual, seguramente fue electo en tantas oportunidades para llevar la voz de la ciudad ante las autoridades virreinales y de la Audiencia. Por eso también fue la voz de su tío Ignacio Martínez del Monje y su suegro Antonio Márquez Montiel para la defensa de las acusaciones y persecuciones de Bracamonte. El poder concentrado por Lacoizquetta y el grupo de parentesco que lo rodeaba llegó al extremo de tener bajo su dominio y amenaza a gran parte de la vecindad y funcionarios de la ciudad. En un intento de limitar el poder de esta familia, que además era también la suya, Bracamonte remite los autos al Gobernador y solicita que tome la determinación de embargarles sus empleos como forma de limitar los excesos que ellos cometían.

En esta ocazion Remito a Uss.a los Autos originales, para que determine, lo que fuere servido; Citadas las Partes para ante esse Gov.no; o el del superior destos Reynos; No pudiendo escusar, el decir a Uss.a, que fuera Un gran beneficio a la Causa Publica; al sevicio del Rey, y las conciencias de los Reos, y bien de sus Almas el que si Uss.a, los determinase (pues ay meritos bastantes en ellos) les bacase los empleos; pues en otra forma, quedando Libres, y con ellos; según las amenazas an hecho, y la Inquietud de sus Naturales, y odio Inbensible que an

¹⁹ AGPSF. AC.T. IX, f 402 a 403.

²⁰ AGPSF. AC. Carpeta N° 14 A, f 49v a 51.

conseguido Resultara gravísima Inquietando las Paz Publica, y perjuicios Lamentables, y lastimosos; por que ademas de ser hombre Altivos, y bulliciosos; ande ciertamente, solicitar bengansas, y desagravios, como lo dizen y prorrumpen, y con estas Vozes y el desprecio con que miren a la just.a y a los Ministros, ejecutores de ella; los tienen amedrentados=²¹

Luego de este largo conflicto en el cual se pusieron en juego competencias políticas, económicas y personales el 6 de mayo del 1729 llega una Real provisión al cabildo de Santa Fe

(...) ordenando al Tesorero de Santa Fe Fco de Bracamonte, y "a otras cualesquiera justicia" no impidan el uso de sus bienes y oficios al Alf Real Igcio del Monje y Alc Prov Anto Mqz Montiel. Contiene las peticiones y fianza presentadas por el apoderado de ellos, Juan José de Lacoizqueta y los decretos respectivos.²²

El análisis de los comportamientos de este grupo en coyunturas de conflicto demuestra que la construcción de relaciones y vínculos de parentesco son el puntal fundamental en el que se respaldan las decisiones de un grupo para alcanzar y retener espacios de poder político, prestigio social, poder económico y de esta manera ubicarse en una posición privilegiada para el acceso a los recursos y capitales en disputa. Haciendo propias las palabras de Mauro Cerutti, la posibilidad "se construye sin más sobre la base del vínculo, pero no necesariamente es deducible de éste". (CERUTI, 1998: 56.)

La cooptación de espacios de poder diversificados, respaldados por el andamiaje relacional es lo que permitió al grupo de los Martínez del Monje sortear coyunturas difíciles y sostenerse exitosamente en posiciones de privilegio político y económico.

Si admitimos que las *relaciones* tenían un peso decisivo como factor de estructuración, y que son éstas las que constituyen a las redes sociales, nos encaminamos hacia una conceptualización completamente distintas

²¹ Carta de Francisco de Bracamonte al Gobernador del 23 de septiembre de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-7.

²² AGPSF. AC. Carpeta N° 14 A, f 129 a 133. Copia de la Real Provisión despachada por el Virrey José de Armendaria, Marques de Castel Fuerte, en la ciudad de los Reyes, a 26 de abril de 1728.

(...) “contexto” y “configuración” son menos marcos de referencia que resultados, menos cortes específicos que constelaciones móviles. La apuesta por el vínculo lleva, como primera medida, a abandonar la sensación de seguridad epistémica brindada por las estructuras y los contextos estáticos de aquellos años felices. Lo que viene a instalarse en su lugar es la idea de *incertidumbre* y el manejo de la *posibilidad*. (TARRAGÓ-BARRIERA, 2003: 213)

Como en el juego de ajedrez la puesta en acción de determinados vínculos se constituye en la estrategia que permite a un grupo sortear la incertidumbre.

Bibliografía:

ESTRADA, Juan Manuel (1865), *Ensayo histórico sobre la Revolución de los Comuneros del Paraguay en el siglo XVIII*, Buenos Aires: Imprenta de la Nación Argentina. En línea: <http://books.google.com>.

DÍAZ PÉREZ, Viriato (1973), *La revolución comunera del Paraguay*, Palma de Mallorca: Rodrigo Díaz-Pérez. En línea: <http://www.bvp.org.py/>.

LOZANO, Pedro (obra inédita), *Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay (1721-1735)*. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/35772730101144831754491/index.htm>

GARAVAGLIA, Juan Carlos (2008), *Mercado interno y economía colonial. Tres siglos de historia de la yerba mate*, Rosario- Argentina: Prohistora.

BOURDIEU, Pierre (1997), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama.

CALVO, Luís María (1988), “Martínez del Monje”, *Boletín del Instituto Argentino de Ciencia Genealógicas* N° 158, T. 12.

Carta de Francisco de Bracamonte del 29 de enero de 1725. AGN. Sala 9, Tomo 3-10-

DAMIANOVICH, Alejandro A (2004), “El puerto preciso de Santa Fe y la dirección de los flujos del comercio interno rioplatense (Siglos XVII Y XVIII)”, *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos* N° LXIV, Santa Fe. En línea: <http://www.jpeh.ceride.gov.ar/revisdelajunta.htm>

CERUTI, Mauro. “El mito de la omnisciencia y el ojo del observador”, Paul Watzlawick, Paul- Krieg, Peter (comps.) *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo Homenaje a Heinz von Foerster*. Barcelona, Gedisa. pp. 32- 59.

TARRAGÓ, Griselda y BARRIERA, Darío (2003), “Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza: entre la previsión y el desamparo. (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, siglo XVIII)”, *Revista Historia* N° 48, Costa Rica. pp. 183 a 223.

Fuentes documentales:

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actas de Cabildo

Archivo General de Contaduría

Notas y Otras Comunicaciones

Varios Documentos

ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ETNOGRÁFICO Y
COLONIALES

Escrituras Públicas

Expedientes civiles

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Tribunales

Sala IX